CI INFORMA

Esta mañana ha tenido lugar la reunión solicitada por el Comité Intercentros a la Dirección de CRTVE, para que nos concretase y ampliase la nota publicada en la Intranet en referencia a las medidas a adoptar tras el resultado del Referéndum.

En la Reunión, el Director General Corporativo, Enrique Alejo, nos ha informado de que la vigencia del Primer Convenio de CRTVE finaliza el 30 de noviembre de 2013 y que a partir del 1 de diciembre de 2013 a los trabajadores de la CRTVE se les comenzaría a aplicar el II Convenio de la Producción Audiovisual.

La Dirección de la Empresa ha reconocido que este Convenio no responde a todas las necesidades de la CRTVE, que sería mejor tener un Convenio propio. Así mismo ha indicado que esta decisión ha sido adoptada tras el no al pre-acuerdo alcanzado por la mayoría de la parte social, y del que ellos no se hacen responsables.

La Dirección ha puntualizado que esto afectaría al salario y a la jornada. Supondría, la supresión de las pagas de marzo y septiembre, la desaparición de la antigüedad, paga de los 10 años y vacaciones de los 20; así como la desaparición de todos los complementos, aunque la empresa, si lo considera necesario organizativamente, mantendría algunos de ellos de forma individual. También desaparecería el seguro médico (ASISA) y todo lo relacionado con Acción social. Eso si, aseguran que se respetaran los derechos contractuales de cada trabajador.

Todas estas cuestiones han sido rechazadas unánimemente por la parte social. Entendemos que la negociación sigue abierta y no se puede dar nada por cerrado. Se ha trasladado a la Dirección nuestra intención de llegar a una postura unitaria que propiciaría un acuerdo beneficioso para todos los trabajadores.

A petición de todos los sindicatos que componen la parte social, la Dirección de la empresa ha accedido a volver a convocar la mesa de negociación del Convenio el próximo lunes, con el fin de intentar llegar a un acuerdo.

Han asegurado que están dispuestos a negociar, aunque reconocen que el margen que tienen en estos momentos es muy escaso. Han añadido que a lo largo de nueve meses y a lo largo de la negociación cedieron en muchas cuestiones y que por su parte no van a hacer nuevas propuestas, pero que están dispuestos a escuchar la nuevas realizadas por la parte social.

La Dirección sigue manteniendo que el pre-acuerdo es el mejor que se podría haber alcanzado en estos momentos, a pesar de que reconoce que no deja satisfecho a todo el mundo. Ha asegurado que están luchando para conseguir una financiación adicional para CRTVE, pero que está es independiente de las mejoras de gestión de la empresa y que los recortes económicos responden a los que en su día se llevaron a cabo en el sector público al cual pertenecemos al cien por cien y que no afectaron a la CRTVE. Por ello, han asegurado que hay que separar la financiación de lo que es la negociación y el convenio.

En Madrid a 14 de noviembre de 2013

NIF G80725195
Prado del Rey
Edificio Comedores
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)